Dirección de Administración y Finanzas AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos:

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LIMITADA Rut 076041579-0

La cantidad de \$

105,521 CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS

Por concepto de cha de Pago : MATERIALES INTEGRACION PARA COLEGIOS MUNICIPALES : 18/10/2013

			7	
DOCUMENTO		NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA		310783	25/07/2013	10,311
FACTURA		310784	25/07/2013	5,968
FACTURA		320883	30/08/2013	89,242

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		105,521
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	105,521	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	105,521	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		105,521
	Sum as Iguales	211,042	211,042

	REF	FRENDACIO	ON MIGIPALITY	
ita	215-22-04-002-000-000			
Presuppesto Vigente	98,612,716		TRACION	1
Total Comprometer Saldo x Comprometer	54,428,725 44,183,991		ADMINIS), i
SECRETIPARIA MUNICIPAL DIRECCIONER BIRCONTROL	24 UCT. 2013		ADMINISTRADOR JEEF SECCIONANZAS FINANZAS Y PRESUPUESTOS O EDUCACO	

Ch. 4435.